

## 11. Productos transformados a base de frutas y hortalizas

Código NC	Designación de la mercancía	Código de los productos
ex 0806	Uvas y pasas	
ex 0806 20	- Pasas:	
	-- En envases inmediatos con un contenido neto no superior a 2 kg:	
0806 20 12	---- Pasas sultaninas	0806 20 12 9000
	-- Los demás:	
0806 20 92	---- Pasas sultaninas	0806 20 92 9000
ex 0812	Frutos conservados provisionalmente (por ejemplo, con gas sulfuroso o con agua salada sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropios para la alimentación:	
ex 0812 10 00	- Cerezas:	
	-- Sin rabo, sin hueso, conservadas en una solución sulfurosa y con un peso escurrido en seco al menos igual al 45 % del peso neto	0812 10 00 9100
ex 2002	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético):	
ex 2002 10	- Tomates enteros o en trozos:	
ex 2002 10 10	-- Pelados:	
	--- En envases inmediatos con un contenido neto igual o superior a 1 kg	2002 10 10 9100
ex 2006 00	Legumbres y hortalizas, frutas y otros frutos y sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados):	
	- Los demás:	
	-- Con un contenido de azúcar superior al 13 % en peso:	
2006 00 31	---- Cerezas	2006 00 31 9000
	-- Los demás:	
ex 2006 00 99	---- Los demás:	
	----- Cerezas	2006 00 99 9100
ex 2008	Frutas y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otra forma, incluso azucarados, edulcorados de otro modo o con alcohol, no expresados ni comprendidos en otras partidas:	
	- Frutos de cáscara, cacahuetes o maníes y demás semillas, incluso mezclados entre sí:	
ex 2008 19	-- Los demás, incluidas las mezclas:	
	--- En envases inmediatos con un contenido neto superior a 1 kg:	
	---- Los demás:	
ex 2008 19 19	----- Los demás:	
	----- Avellanas corrientes (frutos de la especie <i>Corylus avellana</i> ) que no estén mezcladas	2008 19 19 9100
	--- En envases inmediatos con un contenido neto igual o inferior a 1 kg:	
	---- Los demás:	

Código NC	Designación de la mercancía	Código de los productos
ex 2008 19 99	----- Los demás: ----- Avellanas corrientes (frutos de la especie <i>Corylus avellana</i> ), que no estén mezcladas	2008 19 99 9100
ex 2009	Jugos de frutas (incluido el mosto de uva) o de legumbres u hortalizas, sin fermentar, y sin alcohol, incluso azucarados o edulcorados de otro modo: - Jugo de naranja:	
ex 2009 11	-- Congelado: --- con un valor Brix no superior a 67:	
ex 2009 11 99	----- Los demás: ----- Jugo puro, sin adición de otras sustancias, con un valor Brix: ----- igual o superior a 10, pero inferior a 22 ----- igual o superior a 22, pero inferior a 33 ----- igual o superior a 33, pero inferior a 44 ----- igual o superior a 44, pero inferior a 55 ----- igual o superior a 55	2009 11 99 9110 2009 11 99 9120 2009 11 99 9130 2009 11 99 9140 2009 11 99 9150
ex 2009 12 00	-- Sin congelar, con un valor Brix no superior a 20: --- Jugo puro, sin adición de otras sustancias, con un valor Brix igual o superior a 10, y con un valor igual o superior a 30 EUR por 100 kg de peso neto	2009 12 00 9111
ex 2009 19	-- Los demás: --- con un valor Brix superior a 20 pero no superior a 67:	
ex 2009 19 98	----- Los demás: ----- Jugo puro, sin adición de otras sustancias, con un valor Brix: ----- igual o superior a 20, pero inferior a 22 ----- igual o superior a 22, pero inferior a 33 ----- igual o superior a 33, pero inferior a 44 ----- igual o superior a 44, pero inferior a 55 ----- igual o superior a 55	2009 19 98 9112 2009 19 98 9120 2009 19 98 9130 2009 19 98 9140 2009 19 98 9150